

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA
Cedula Jurídica 3-014-042053
Concejo Municipal



2016-06-07

Al contestar refiérase al N° de oficio **AC-345-16**

Señor
Marcel Soler Rubio
ALCALDE MUNICIPAL

Asunto: Transcripción asunto conocido por el Concejo Municipal.-

Estimado/s señor/es,

Tengo el gusto de transcribir el asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 06-2016, Artículo N° 10, Punto N° 1, del día 06 de Junio del 2016, el cual textualmente dice:

ARTICULO 10.- Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales.-

Se presenta a despacho el siguiente informe el cual dice:

INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES.-

Reunión celebrada el día 6 de junio del 2016, de las 17:30 a las 18:00 horas, en la sala de Sesiones del Concejo, con la presencia de: Daniel Rojas, Mario Ruiz, Carlos Gutiérrez, Carlos Garita, Jorge Mora, Marcela Sánchez

PUNTO N° 1.-

Se conoce traslado AC-318-2016 con fecha 2016-05-31, asunto conocido por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria N° 05-2016, Artículo N° 8.1 del día 30 de mayo del 2016, para apoyar la campaña educativa de la Fundación Gaia y acoger tanto la proclama de Costa Rica por la paz con la madre Tierra y la declaración de principios por la evolución consciente de la madre tierra.

Una vez analizado el documento de marras, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

- 1- Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal, por medio de nota enviada al Concejo Municipal con fecha 30-5-2016, oficio AA-209, con las siguientes modificaciones:
 - a. Cambiar el punto 1, para que se lea "Apoyar los esfuerzos de la Fundación Gaia para las acciones a realizar en el marco de dicha celebración."
 - b. Eliminar el punto 2 por completo,
 - c. Quedando la moción de la siguiente forma:
"MOCION ALCALDE MUNICIPAL / REF. APOYAR LA CAMPAÑA EDUCATIVA DE LA FUNDACIÓN GAIA Y ACOGER TANTO PROCLAMA DE COSTA RICA POR LA PAZ CON

LA MADRE TIERRA Y LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS POR LA EVOLUCIÓN CONSCIENTE DE LA MADRE TIERRA.-

“CONSIDERANDO:

- I. Que la Ley Orgánica del Ambiente, N.° 7554 del 04 de octubre de 1995, establece que el Estado, las municipalidades y demás instituciones públicas y privadas fomentarán la inclusión permanente de la variable ambiental en los procesos educativos, formales y no formales, de los programas de todos los niveles, con el objetivo de adoptar una cultura ambiental para alcanzar el desarrollo sostenible y mayor bienestar para todos los habitantes.
- II. Que según el artículo 2° de la Ley Fundamental de Educación, son fines de la educación costarricense:
 - a) La formación de ciudadanos amantes de su Patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana;
 - b) Contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana;
 - c) Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad;
 - d) Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humanas;...”
- III. Que el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en sesión 09-16, realizada en San José el 29 de marzo de 2016, acordó celebrar el Día Internacional de la Madre Tierra todos los 22 de abril, en respuesta a la solicitud hecha por Fundación Gaia en ese sentido, con actividades que contribuyan a elevar la conciencia, personal y colectiva, sobre la necesidad de conocer, minimizar y compensar nuestro impacto sobre el calentamiento global del planeta, sobre sus ecosistemas y su biodiversidad.
- IV. Que mediante el decreto ejecutivo N.° 39659-MINAE-MCJ-MEP del 22 de abril de 2016, se declaró el 22 de abril de cada año como el Día Nacional de la Madre Tierra y se autorizó a las instituciones públicas prepararlo y conmemorarlo mediante actividades que contribuyan a crear en los y las costarricenses, desde los primeros años de vida, una nueva relación con el Planeta, en la cual cada persona sea responsable de vivir una vida en armonía con la naturaleza.
- V. Que mediante dicho decreto se insta a las instituciones del Estado a realizar acciones para que esta nueva forma de relacionarse con la naturaleza, se convierta en parte de la conciencia nacional de forma permanente y se insta a las organizaciones de la sociedad civil a sumarse a la preparación y las conmemoraciones del Día Nacional de la Madre Tierra, sin menoscabo de sus propias iniciativas.
- VI. Que en dicho decreto se reconoce la necesidad de sumar ese sentido de responsabilidad personal a la meta país de convertir a Costa Rica en Nación Carbono Neutral, para que cada costarricense logre una nueva reconexión con la Madre Tierra y se sienta responsable de minimizar y compensar su huella ecológica.
- VII. Que la Fundación Gaia ha solicitado a la Municipalidad de Montes de Oca colaboración para realizar una campaña educativa llamada Yo soy la Respuesta, dentro del marco conceptual de La Proclama de Costa Rica paz con la Tierra, en la cual se promueve una nueva forma de relacionarse con la Madre Tierra y la compensación de la huella de carbono personal, conforme a lo solicitado en el decreto ejecutivo N.° 39659 MINAE-MCJ-MEP del 22 de abril de 2016.
- VIII. Que dicha Proclama de Costa Rica Paz con la Tierra invita a todos los individuos, a otros Pueblos Indígenas y Tribales, organizaciones, empresas, naciones y a la comunidad internacional a unirse a los firmantes en la adopción y promoción de la Declaración de Principios por la Evolución Consciente de la Madre Tierra.

IX. *Que la Alcaldía de Montes de Oca ha estimado conveniente apoyar la campaña educativa de la Fundación Gaia y acoger tanto la Proclama como la Declaración mencionadas, por considerar que representan un marco de referencia adecuado para profundizar y reorientar el pensar, sentir y actuar del ser humano en relación a la Madre Tierra, tanto en el campo de la educación como en el campo de la salud y otros.*

POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE OCA ACUERDA:

1. *Apoyar los esfuerzos de la Fundación Gaia para las acciones a realizar en el marco de dicha celebración.*
 2. *Autorizar a la Alcaldía Municipal para que realice las gestiones pertinentes para apoyar a la Fundación Gaia en (a) la celebración del Día de la Madre Tierra todos los 22 de abril; (3) el desarrollo de la campaña Yo soy la Respuesta, como medio para transmitir una nueva forma de relacionarse con la Madre Tierra y compensar la huella de carbono personal y (3) desarrollar un proyecto de compensación de la huella de carbono con la ayuda de las Universidades del Cantón”.*
- 2- Comuníquese.-

**UNA VEZ CONOCIDO EL PUNTO N° 1 DEL INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES 06-06-2016, EL CUAL ES ACOGIDO COMO MOCION POR EL REGIDOR PROPIETARIO ROJAS MADRIGAL, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO POR DECISION UNANIME.-
(VOTA MORA PORTUGUEZ EN SUSTITUCION DE CARDOZO CARDOZO).-**

**ACTO SEGUIDO POR SOLICITUD DEL PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS.-
(VOTA MORA PORTUGUEZ EN SUSTITUCION DE CARDOZO CARDOZO).-**

Sin más, Atentamente,

LIC. MAURICIO ANTONIO SALAS VARGAS
Secretario del Concejo Municipal

Msva/



Arch*